COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 21 de mayo de 2021.

ORDEN PARTICULAR N°: 214

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de abril de 2021, que hace referencia a la Contratación Directa N° 11/2021 para la Adquisición de Elementos de Limpieza - BACO y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 11/2021 para la Adquisición de Elementos de Limpieza - BACO; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 11/2021 para la Adquisición de Elementos de Limpieza - BACO; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de las siguientes empresas:

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC 80002756-6, en los Ítems N° 1, 2 y 5, por la suma de Gs. 9.356.000 (Guaraníes Nueve millones trescientos cincuenta y seis mil.-).
- SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.., con RUC 80048136-4, en los Ítems N° 4, 7, 8, 9 y 10, por la suma de Gs. 2.829.000 (Guaraníes Dos millones ochocientos veinte y nueve mil.-).
- GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González, con RUC 3908767-0, en los Ítems N° 3 y 6, por la suma de Gs. 2.300.000 (Guaraníes Dos millones trescientos mil.-).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 14.485.000 (Guaraníes Catorce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICICH, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA